

7

Al Juzgado de Primera Instancia:

Isabel Muro de Buenaño, en los autos seguidos sobre interdicción de mi hermana la señorita Rosa Muro, al Juzgado, digo: que sin perjuicio de la oposición que tengo formulada contra la inmotivada recusación que del actuario señor Villacorta ha hecho quien no es parte en el juicio, hago presente que, aunque no tengo ningún cargo que formular contra el actuario Sotomayor, no puedo aceptar que quien no es parte en el juicio, escoja el actuario. Por la razón indicada, recuso al actuario Sotomayor, y solicito pasen los autos al que dá cuenta.

Lima, Mayo 6 de 1939.-

*Isabel M. de Buenaño*

D7.3-73

CO-BM

CAJ : 3

DOC : 152

FOL : 1